



"2012, Año de la lectura"

INMUJERES/SE/DGEDE/1398/2012

SECRETARÍA EJECUTIVA

ASUNTO: Solicitud de Acciones Correctivas-Anexo 10 3er Trimestre

México, D.F., 5 de diciembre de 2012

Lic. Luis Rolando González Sosa
Coordinador General de Administración y Finanzas
Comisión Nacional de Vivienda

P R E S E N T E

Con el propósito de mejorar el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al 3er Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (apartado de equidad de género).

Al respecto le informo que el INMUJERES ha realizado algunas modificaciones a la metodología de seguimiento al Anexo 10 del PEF 2012, por lo que a partir de este trimestre le haremos llegar la solicitud de acciones correctivas requeridas para alcanzar las metas programadas y mejorar el informe de su dependencia, y con ello contribuir al cumplimiento de las reformas realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF, 19/01/2012), con especial atención al artículo 58 fracción III, "...No podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres..."

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos

A T E N T A M E N T E,

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INMUJERES

C.c.p. electrónica:

- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Carlos F. Salgado Salazar. Director de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
- C. Lic. Martín Gustavo Pavón Cremayer. Subdirector General de Esquemas Financiero de la CONAVI. Presente
- C. Lic. Alberto Azamar Aguirre, Coordinador General de Operación de Políticas de Apoyo para Programas. Presente.

922

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CONAVI)

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S177 Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda UR: HDB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 3,313.66 mdp	Modificado: 3,313.66 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). CONAVI, como responsable de la Política Nacional de Vivienda, atiende los siguientes objetivos: a) Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos; b) Impulsar un desarrollo habitacional sustentable; c) Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda; d) Fortalecer la política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y e) Fomentar el desarrollo habitacional sustentable. Se etiquetan recursos para otorgar créditos, subsidios y apoyos de vivienda a mujeres necesitadas.

Resumen de las acciones realizadas y en proceso

En el periodo enero-septiembre se realizaron las siguientes acciones:

Se modificaron las Reglas de Operación del Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa, para incentivar el desarrollo urbano sustentable y la adquisición de vivienda con criterios de sustentabilidad, sin restar la importancia de atender a aquéllos sectores de la población que tradicionalmente han quedado rezagados por no estar afiliada a algún sistema de seguridad social.

- Se otorgaron 189,206 subsidios para adquisición de vivienda, autoconstrucción, mejoramiento o adquisición de lote con servicios, beneficiando a 95,213 mujeres y 93,993 hombres.
 - o De las acciones a favor de las mujeres 41,237 corresponden a la adquisición de vivienda; 44,142 para mejoramiento; 8,160 para autoconstrucción y 1,674 para adquisición de lote con servicio.
 - o De las acciones a favor de los hombres, 61,430 corresponden a la adquisición de vivienda; 24,717 para mejoramiento; 6,819 para autoconstrucción y 1027 para adquisición de lote con servicio.

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CONAVI)

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S177 Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda UR: HDB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 3,313.66 mdp	Modificado: 3,313.66 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). CONAVI, como responsable de la Política Nacional de Vivienda, atiende los siguientes objetivos: a) Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos; b) Impulsar un desarrollo habitacional sustentable; c) Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda; d) Fortalecer la política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y e) Fomentar el desarrollo habitacional sustentable. Se etiquetan recursos para otorgar créditos, subsidios y apoyos de vivienda a mujeres necesitadas.

Solicitud de acciones correctivas que se requieren a la unidad/dependencia		
Trimestre de origen	Descripción	Estado
I	Se recomienda para los próximos informes trimestrales llenar la información correspondiente al apartado población objetivo y población atendida	Solventada
II	Se solicita para el informe trimestral siguiente definir las cifras definitivas entre el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública vs. Anexo 2 Información Cualitativa. Toda vez que los indicadores "Población beneficiada por sexo (adquisición de lote con servicios)", "Población beneficiada por sexo (autoconstrucción o autoproducción)" y "Población beneficiada por sexo (mejoramiento)" difieren entre los documentos en mención.	Solventada
III	Se sugiere incluir la población objetivo y atendida dentro de la sección "Población beneficiaria del Programa Presupuestario" del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)	Pendiente
III	En caso de que la dependencia o entidad haya realizado actividades adicionales que contribuyan a la igualdad de oportunidades, se les recomienda reportarlas en el próximo informe trimestral con la finalidad de visibilizarlas	Pendiente
III	Del mismo modo, en caso de que la dependencia o entidad haya realizado estudios, generado bases de datos o levantado información con encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores	Pendiente